

BOLETIN OFICIAL DE FILIPINAS.



Viernes 8 de Junio de 1860.

Núm. 455.

Este periódico sale diariamente excepto los lunes. Los suscritores tienen opcion gratis á un anuncio mensual de seis líneas que se insertará tres veces y deberá remitirse firmado á la Redaccion antes del medio dia. PRECIOS.—En la Capital 4 pesos al mes.—Provincias 9 reales ídem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franqueo.—Sueltos 4 real.—Pago anticipado.

PARTE OFICIAL.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE LAS ISLAS FILIPINAS.—Seccion de Hacienda pública.—Por Real orden de 18 de Setiembre último, mandada cumplir por el Esmo. Sr. Superintendente en 31 de Mayo próximo pasado, se ha servido S. M. declarar subsistentes los depósitos mercantiles de las Aduanas subalternas de Iloilo, Zamboanga y Sual, creados por Real orden de 18 de Agosto de 1858, dispuesto su cumplimiento en estas Islas por decreto de la Superintendencia de 12 de Abril del año próximo pasado.

De orden de S. E. se publica en el Boletín oficial para conocimiento del comercio.
Manila 6 de Junio de 1860.—Carcer.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE LAS ISLAS FILIPINAS.—Seccion de Hacienda pública.—El Esmo. Sr. Superintendente se ha servido decretar con esta fecha el cumplase de la Real orden siguiente:

Ministerio de la Guerra y de Ultramar.—Ultramar.—N.º 265.—Esmo. Sr.—Con esta fecha digo al Capitan General de la Isla de Cuba lo que sigue:—La imposibilidad en que se encuentra esta Direccion general de legalizar las firmas de los diferentes funcionarios de la Administracion de justicia de esa Isla, cuando por que deban ser cumplimentados en el extranjero, los documentos en que aquellas se encuentran, sea preciso hacer constar su validez y eficacia, hace que en algunos casos sea necesario devolver á V. E. los citados documentos, por no reunir las condiciones necesarias para que se les des curso, perdiéndose así un tiempo que en algunos casos puede ser de gran importancia. Deseando la Reina (Q. D. G.) evitar para lo sucesivo este inconveniente, ha tenido á bien disponer que en todos los documentos que hayan de salir efectos en el extranjero la firma de los funcionarios que en ellos intervengan, habrán de ser necesariamente legalizadas por su superior inmediato y la de éste por la de V. E. para que en vista de ésta pueda esta Direccion certificar su exactitud y la validez del documento. Del Real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de Marzo de 1860.—El Director general de Ultramar encargado interinamente del Despacho.—Augusto Ulloa.—Señor Superintendente Delegado de Hacienda de Filipinas.

De orden de S. E. se publica en el Boletín oficial.
Manila 5 de Junio de 1860.—Carcer.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE LAS ISLAS FILIPINAS.—Los chinos que á continuacion se espresan radicados en estas Islas, han pedido pasaportes para regresar á su pais: lo que se anuncia al público en cumplimiento del artículo 20 del bando de 20 de Diciembre de 1849.

Y-Poeli, núm. 2528: Vy-Chiateo, núm. 10,721: Mariano Lim-Liongjuat, núm. 4865. Lim-Tanco,

núm. 4837: Fernando Co-Taco, núm. 7722: Chua-Tuanco, núm. 11,562: Lim-Chico, núm. 20,732: Lim-Cuanco, núm. 20,751: Vy-Sunco, núm. 7146: Tan-Tanco, núm. 3982: Dy-Oco, núm. 3353: Ong-Tuco, n.º 4176: Luy-Suyco, núm. 7682: Ong-Junco, núm. 21,944: Sin-Chinco, núm. 9975: Sin-Suaco, núm. 2590: Tin-Veco, núm. 10,492: Ang-Bueco, núm. 2608: Chan-Chiaco, núm. 10,692: Vy-Quien-pier, núm. 8723.

Manila 5 de Junio de 1860.—Carcer.

SECCION MILITAR.

Orden de la Plaza del 7 al 8 de Junio de 1860.

GEFES DE DIA.—Dentro de la Plaza, El Comandante graduado Capitan D. Pedro Soler.—Para San Gabriel. El Comandante D. José Maria Gonzalez.

PARADA.—Los cuerpos de la guarnición á proporcion de su fuerza. Rondas, Principio núm. 6. Visita de hospital y provisiones, Reina núm. 2. Sargento para el paseo de los enfermos. Batallon de Artilleria.

De orden de S. E. El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

TRIBUNALES.

SECRETARIA DEL REAL ACUERDO DE LA AUDIENCIA Y CHANCILLERIA DE FILIPINAS.—En cumplimiento de lo resuelto en Acuerdo de 31 del mes próximo pasado se convoca á los que deseen obtener las plazas de intérprete y escribiente en el distrito de Bislig dotadas con el sueldo anual de 48 pesos la 1.ª y de 72 la 2.ª, en el concepto de que los aspirantes deberán presentar sus solicitudes en esta Secretaria dentro del término de veinte dias á contar desde la tercera y última publicacion que del presente llamamiento se haga en el Boletín oficial.
Manila 6 de Junio de 1860.—Juan Antonio Gomez.

Se anuncia al público, que á instancia de los interesados se venderán en pública almoneda por el Juzgado de la Alcaldia mayor 2.ª de esta Capital las fincas pertenecientes á la testamentaria de Don Fermín Javier que son las siguientes:

Dos casas con una sola puerta en la calle del Rosario núm. 38 al costado de la del Casino. Una casa sita en la plazuela de San Gabriel contigua á la avanzada de la guardia de Vivac núm. 2.

Otra en la calle Real de intramuros de Manila núm. 20.

Debiendo rematarse la primera el dia catorce del mes entrante de doce á dos de la tarde, la segunda en el siguiente dia quince á igual hora, y la tercera en el tercer dia diez y seis á la misma hora en favor del mejor postor que hubiere.

Binondo y oficio de mi cargo 31 de Mayo de 1860.—Doroteo Martin de Angeles. 1

Se anuncia al público, que por disposicion de este Juzgado y á instancia de D. José San Martin curador de los esposos menores D. Luis Perez de Tagle y Doña Nicolasa Perñan se venderá en pública almoneda la finca de cal y canto perteneciente á esta última sita en intramuros de la ciudad de Manila calle de Anda núm. 16, bajo el tipo de cuatro mil y cien pesos, cuyo acto tendrá lugar en los dias 26, 27 y 28 del actual, advirtiéndose que en los dos primeros se admitirán las posturas, rematándose en el último en el mejor postor que mejor la hiciere, de doce á dos de la tarde y en los estrados de este Juzgado.

Binondo y oficio de mi cargo 4 de Junio de 1860.—Angeles. 1

HACIENDA.

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Autorizada esta Contaduria general para concertar la impresion de seis mil ejemplares de cargámenes iguales al modelo que desde hoy se halla de manifiesto en la mesa de partes de dicha oficina juntamente con el pliego respectivo de condiciones, se anuncia al público para que los que gusten hacer dicho servicio se apersonen en la misma Contaduria el dia 8 del que rige á las once de su mañana á hacer sus proposiciones, en el concepto de que al autor de la mas ventajosa se adjudicará dicho servicio.
Manila 5 de Junio de 1860.—Francisco Malats.

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Debiendo pasar á las provincias de Iloilo 6 Capiz treinta y cinco individuos del cuerpo de Carabineros de Hacienda, los barqueros que quieren encargarse de su transporte se servirán apersonarse en esta Contaduria general el 10 del corriente á las once de su mañana para contratarlos en el concierto público que celebrará la misma para dicho objeto.
Manila 6 de Junio de 1860.—Francisco Malats.

DIRECCION GENERAL DE COLECCIONES DE TABACO DE FILIPINAS.—Autorizado este centro para conducir á esta capital por Administracion el tabaco que la Renta tiene en los Almacenes de Lallo, los barqueros que deseen fletar sus buques con este destino pueden presentarse en estas oficinas todos los dias de trabajo de nueve de la mañana á dos de la tarde.
Binondo 6 de Junio de 1860.—Rafael Zaragoza.

CORPORACIONES.

JUNTA DE COMERCIO.

El dia 15 del corriente se abre el curso de estudios de la escuela náutica, teneduria de libros, idioma francés, dibujo y pintura; y hasta dicha fecha se admitirán las solicitudes de los alumnos.
Secretaria de la Junta 1.º de Junio de 1860.—José Corrales.

JUNTA DE COMERCIO.

En virtud de lo dispuesto por el Superior Gobierno se publican los precios corrientes de varios artículos de comercio, extractados del periódico The Sydney Morning Herald, del puerto de Sidney en Australia, que ha remitido el Cónsul de España en aquel punto.

Harina de 18 á 20 libras esterlinas por toneladas.
Trigo de 8 chelines á 8 chelines y 6 peniques por fanega.

Cebada precios nominales de 3 chelines á 3 chelines y 3 peniques por fanega.

Liquidos.

Cerveza del paleale de 7 libras esterlinas 12 chelines 6 peniques á 7 libras esterlinas 15 chelines por cuarterola.

Portes de 6 libras esterlinas 2 chelines 6 peniques á 6 libras esterlinas 5 chelines por cuarterola.

Té de primera calidad de 7 libras esterlinas á 9 libras esterlinas 10 chelines por caja.

Té comun de 5 libras esterlinas 11 chelines y 6 peniques á 7 libras esterlinas.

Azúcar en panes de 58 libras esterlinas á 60 libras esterlinas por tonelada.

Id. cospipore de 53 libras esterlinas á 54 libras esterlinas.

Id. de Mauricio de 39 á 44 libras esterlinas.

Id. amarillo de 36 á 37 libras esterlinas.

Id. terciado de 31 á 33 libras esterlinas.

Id. de Manila de 32 á 32 libras esterlinas 10 chelines por tonelada.

Id. Pampanga de 30 10 á 31 libras esterlinas 10 chelines.

Arroz de 18 libras esterlinas 10 chelines á 19 libras esterlinas 10 chelines por tonelada.

Café de Manila en depósito 7 peniques por libra.

Café de Java de 6 1/2 á 6 3/4 por libra.

Productos coloniales.

Lana superior de 1 chelin 10 peniques á 1 chelin 11 1/2 por clip.

Id. mediano de 1 chelin 4 peniques á 1 chelin 4 peniques.

Id. labado de un chelin y 6 peniques á 1 chelin y 9 peniques.

Piel de carneros de 4 1/2 peniques á 9 peniques por libra.

Sebo de vaca de 42 á 43 libras esterlinas.

Id. de carnero nominal de 40 á 47 libras esterlinas.

Piel de 5 chelines 6 peniques á 15 chelines cada uno.

Frutas secas.

Pasas de 7 peniques á 7 1/2 peniques por libra.

Higos de 8 peniques á 8 1/2 peniques por libra.

Sal de Liverpool de 4 10 á 5 chelines por tonelada.

Id. fina de 7 á 7 libras esterlinas 10 chelines.

Sacos de ganchos de 10 chelines y 10 peniques á 10 chelines y 9 peniques de los que contienen 3 fanegas.

Secretaria de la Junta 5 de Junio de 1860.—José Corrales. 1

dió galope á su caballo para reunirse á la tropa de Ivor; el gefe acababa de dejar al principe, y se volvía á su puesto; mas así que percibió á Waverley volvió la brida para venir á su encuentro.

—Coronel Mac-Ivor, dijo Eduardo sin mas preámbulos, debo informaros de que uno de los de vuestra gente acaba de dispararme un tiro desde un lugar en que se habia emboscado.

Como ese es un placer de que quiero disfrutar al punto (aunque no emboscado) alegrárame de conocer á ese de mi tribu que se ha tomado la licencia de ganarme por la mano.

—Estoy á vuestras órdenes donde queráis: el hidalgo que os ha ganado por la mano es vuestro pagé Callum-Beg que veis ahí.

—Callum, dijo Fergus, said de las filias: ¿habéis disparado contra el señor Waverley?

—No, respondió Callum sin la menor emocion.

—Vos fuiste, dijo Polwarth, que se habia apresurado á venir á todo escape, despues de encargar á un caballero su comision para con el baron; vos fuiste: os he visto tan distintamente como vi la antigua iglesia de Condingham.

—Mentis, respondió Callum con su imperturbable sangre fria.

El combate de los escuderos hubiera sin duda precedido al de los dos caballeros, como en tiempo de la caballeria; Polwarth era un bravo ahorrador del condado de Merse que temia menos el claymore y el dick de los montañeses que las flechas de Cupido; mas el gefe pidió la pistola á Callum con su tono imperativo de costumbre. La cazoleta abierta y la llave negra de humo indicaban que el arma acababa de ser disparada.

—Toma, dijo Fergus dándole en la cabeza con toda la fuerza de su brazo con su pistola; toma, aprende á no obrar sin orden mia y á no mentir en seguida para disculparte. Callum recibió el golpe sin tratar de evitarle y cayó. No deis un paso; dijo Fergus á los demas de su tribu, os vá la vida. Levantaré la tapa de los sesos á cualquiera que ose interponer su mediacion entre el señor Waverley y yo. Todos permanecieron inmóviles. Evan Dhu fué el único que dió algunas señales de inquietud y de pesar. Callum tendido en tierra perdía mucha sangre; pero nadie se atrevió á prestarle el menor socorro: parecia que hubiese recibido el golpe de la muerte.

en nuestro tiempo segun las reglas y figuras de Caranza, ó de Vicente Saviola, con todo nadie sabia mejor que Fergus que era necesario un razonable pretexto para un duelo de muerte. Por ejemplo, se puede enviar un cartel á uno que os ha pisado en medio de una muchedumbre, ó á uno que os ha empujado contra la pared ó que os ha tomado vuestro asiento en el teatro; pero el código del honor moderno no permite pedir satisfaccion alguna porque uno cese de amar á una hermosa parienta que le ha despreciado. Fergus se vió pues obligado á devorar el insulto que pretendia haber recibido, prometiéndose espial la ocasion de vengarse con cualquier pretexto.

El criado de Waverley conducia siempre en la retaguardia del batallon á que estaba agregado un caballo ensillado para su dueño, aunque este se servia raras veces de él; mas en este momento, indignado de la conducta imperiosa y desrazonable del que habia creído su amigo, dejó desfilir la columna, y montó su caballo, con intencion de reunirse al baron de Bradwardine para pedirle servir bajo sus órdenes en calidad de voluntario.

La hiciere buena, se decia para sí en el camino, si me hubiese aliado con ese hombre lleno de orgullo, de amor propio y de cólera! Es el coronel!... Merece el grado de generalísimo!... Gefe de una pequeña tribu de trescientos á cuatrocientos hombres, tiene todo el orgullo necesario para ser kan de Tartaria, gran señor, ó gran mogol!... mas ya estoy fuera de él! Si Flora era un ángel, el cuñado de su marido sería un segundo Lucifer de ambicion y de cólera.

El baron, cuya erudicion se consumia por falta de ejercicio (como Sancho, en Sierra Morena, que pensaba que los refranes se le perdian en el buche) alegróse de la proposicion que le hizo nuestro héroe, esperando indemnizarse del penoso silencio que guardaba ya tanto tiempo.

Esto no obstante, el buen anciano hizo muchos esfuerzos para reconciliar á los amigos. Fergus escuchó sus reflexiones con la mayor frialdad, y Waverley creyó que no debía dar los primeros pasos para volver á atar unos lazos que habia roto el primero de un modo tan poco razonable. El baron lo participó al principe, quien á fin de prevenir toda querrela en su pequeño ejército, prometió hacer presente á Mac-Ivor lo importuno de su conducta. Los embarazos de la

ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS DE FILIPINAS.

ESTADO de los efectos introducidos y estraidos de los almacenes del depósito mercantil de esta plaza en todo el mes de Abril, y existentes en 30 de dicho mes.

EFFECTOS.					EFFECTOS.					
		Existencia del mes anterior.	Entrada.	Salida.	Existencia.		Existencia del mes anterior.	Entrada.	Salida.	Existencia.
Abalorios.	libras.	27	"	"	27	Hilo para velas.	quintales.	20	"	20
Abanicos.	"	2	"	2	"	Indianas.	yardas.	22400	4000	12000
Abacá en rama.	picos.	80	"	"	80	Jarabe Perubiana.	doc. de bot.	"	50	20
Aceite de malvarrosa.	onzas.	287	"	"	287	Jarcia de cáñamo.	quintales.	190	"	70
Aguardiente arrack.	arrobas.	9820	"	2310	7510	Jabon de olor.	doc. de pastil.	1	"	1
Idem conac en botellas.	docenas.	1419	"	516	903	Jarrones de máque.	"	3	"	3
Idem en pipas.	arrobas.	68	175	68	175	Jusi para vestidos.	piezas.	4	"	4
Idem ginebra.	galones.	450	"	50	400	Lamparillas de metal.	"	55	"	55
Almanaques para pared.	"	21	"	"	21	Látigos.	docenas.	48	"	48
Alambre de hierro.	quintales.	11137	"	"	11137	Libros impresos.	cajones.	12	"	12
Anteojos de larga-vista.	"	6	"	"	6	Licores.	doc. de bot.	132	124	8
Afil tintarron.	tinajas.	"	13	13	"	Lona.	yardas.	13608	"	13608
Ajeno en botellas.	docenas.	26	"	26	"	Llim.	yardas.	102781 1/2	"	102781 1/2
Arañas con virinas.	"	13	"	"	13	Materiales de oro y plata falsos.	libras.	400	"	400
Bayeta.	varas.	1376	"	"	1376	Meollar.	quintales.	25	"	25
Bajillas de loza.	"	14	"	"	14	Mesas de máque.	"	2	"	2
Balate.	picos.	2181	"	2181	"	Ofigles de laton.	"	141	"	141
Bastones.	docenas.	19	"	"	19	Organos de mano.	yardas.	7	"	7
Brea.	quintales.	194	"	"	194	Orleans.	"	4550	"	4550
Cajas de fierro.	"	2	"	"	2	Palanganas de loza.	"	2	"	2
Cajitas de sándalo.	"	2	"	"	2	Paño de colores.	yardas.	5472 1/4	393	5079 1/4
Idem de fósforos.	gruesas.	1250	"	"	1250	Pañuelos de espumilla.	"	30	"	30
Idem para tabaco.	"	2	"	"	2	Papel para cartas.	resmas.	150	"	150
Idem para té.	"	2	"	"	2	Idem pintado para pared.	resmas.	1942	544	1398
Cafeteras.	"	109	"	"	109	Idem secante.	resmas.	1	"	1
Camisetas de punto.	docenas.	24	"	"	24	Pescados en conserva.	libras.	480	480	"
Canela de China.	picos.	77	448	100	425	Piezas de seda.	"	56	"	56
Cañones.	"	164	12	"	176	Pilones de fierro.	"	5002	"	5002
Cambay de algodón.	yardas.	10800	"	10800	"	Pistolas revolvers.	"	40	"	40
Carabinas con bayonetas.	"	83	"	"	83	Pólvera.	arrobas.	12	12	"
Carbon de piedra.	quintales.	8121	5520	8080	5561	Planchas de cobre.	quintales.	100	"	100
Carne de vaca salada.	idem.	281	"	157	124	Porta tabacos.	"	1	"	1
Idem conservada.	libras.	466	"	466	"	Plomo.	picos.	12	"	12
Idem de puerco salada.	quintales.	241 9/10	169 8/10	"	411	Quinqués.	"	2	"	2
Cepillos de dientes.	docenas.	350	"	"	350	Redoblantes.	"	10	"	10
Clarinetes.	"	103	"	"	103	Sacos de gangoche.	"	2400	"	2400
Clavos de cobre.	quintales.	10	"	"	10	Sahorns de laton.	"	40	"	40
Idem de fierro.	picos.	683 7/10	741 9/10	"	1425	Sardinas en conserva.	libras.	400	300	100
Cocos blancos.	yardas.	119735	"	79735	40000	Sanqui de China.	"	7	"	7
Idem de colores.	idem.	181069	"	98025	83044	Tabaco americano.	libras.	125	125	"
Cofinas de máque.	"	1	"	"	1	Idem de China.	idem.	400	"	400
Columbianas.	varas.	7240	"	"	7240	Idem picado.	idem.	60	"	60
Costureros.	"	1	"	"	1	Idem de mascar.	idem.	730	882	1612
Cuadros chinos.	"	2	"	"	2	Targeteros.	"	2	"	2
Idem con gravados.	"	181	"	"	181	Té.	cates.	598	60	538
Cueros para carruages.	"	154	"	"	154	Tinta para imprenta.	libras.	500	50	450
Esencia maravillosa.	doc. de frasq.	400	"	"	400	Tocino.	quintales.	4	"	4
Espejitos de carton.	"	6000	"	"	6000	Toneles de madera.	"	4	"	4
Estuches de matemáticas.	"	24	"	"	24	Verduras en salmuera.	libras.	70	70	"
Falconetes.	"	6	"	"	6	Ule pintado.	yardas.	414	"	414
Fierro en barras.	picos.	2850 1/8	"	2484 1/8	366	Vidrios planos.	pies cuadra.	167020	"	167020
Idem en platinas.	idem.	1646	1988	"	3634	Vidrios planos.	"	20	"	20
Figuras de piedra.	"	12	"	"	12	Violines.	docenas.	10	"	10
Fusiles.	"	60	"	"	60	Vino frontinan en botellas.	idem.	108	"	108
Floreros de porcelana.	"	108	"	"	108	Idem San Julian en id.	arrobas.	56	"	56
Frasquitos de vidrio.	docenas.	1040	"	"	1040	Idem Málaga en pipas.	docenas.	31	62 1/3	93 1/3
Galletas.	libras.	2850	"	"	2850	Idem Jerez en botellas.	idem.	953	73	880
Idem en dulce.	idem.	400	"	"	400	Idem tinto Burdeus en id.	arrobas.	177	"	177
Harina de trigo.	quintales.	500	"	"	500	Idem en pipas.	idem.	1	"	1
Hilo de algodón para coser.	libras.	4600	"	2000	2600	Idem de China.	idem.	1	"	1

Manila 16 de Mayo de 1860.

V. B. Acbal.

Antonio Valenzuela.

= 542 =

marcha fueron causa de que trascurriesen dos dias sin que Carlos-Eduardo hallase ocasion de interponer su mediacion. Aprovechóse Waverley de los conocimientos militares que habia adquirido en el regimiento de G... y sirvió de ayudante al baron: *Parmi les aveugles un borgne est roi* (1), dice el adagio francés. La caballeria, que componian tan solo los hidalgos de los Lowlands, sus arrendatarios y sus criados, concibió la mas alta idea de los conocimientos de Waverley, y tomó el mas sincero afecto á su persona. Imaginaban que era grande honor para ellos el que un distinguido hidalgo hubiese dejado á los highlanders por servir con los dragones en calidad de simple voluntario. Reinaba secreta enemistad entre la caballeria y la infanteria, no solamente por causa de la preeminencia en el servicio, sino porque la mayor parte de los hidalgos de las tierras bajas que habitaban cerca de los Highlanders solian tener á menudo algunas querellas con las tribus vecinas, y miraban de muy mal ojo á los que pretendian tener mas valor que ellos y servir mejor al príncipe.

CAPITULO LVIII.

Reina la confusion en el campo del rey Agramante.

Waverley tenia la costumbre de desviarse algunas veces del regimiento para observar todos los objetos curiosos que percibia á alguna distancia. Se hallaban en el Lancashire: dejó su escuadron durante una media hora para ir á formarse idea de una antigua fortaleza guarnecida de torres y almenas. Volvia á bajar la avenida, cuando encontró al alférez Mac-Combich: este hombre habia tomado cierto afecto á nuestro héroe desde el dia que lo encontró en

(1) Entre los ciegos un tuerto es rey.

= 545 =

Tully-Veolan, y que le introdujo en los montañeses: alojó el paso de intento, como para encontrar á nuestro héroe; sin embargo, cuando estuvo cerca de él, acercóse solamente al estribo, no pronunció mas que esta palabra *guarda!* y se ausentó rápidamente para evitar toda explicacion.

Eduardo, algo sorprendido de esta advertencia, siguió con los ojos á Evan, y vió en breve desaparecer por medio de los árboles. Su criado Alick Polwarth, que estaba con su dueño, vió tambien ausentarse al highlander, y se aproximó á Eduardo.

«No creeré ya nada, dijo como alarmado, si os hallais seguro en medio de estos montañeses.»

«¿Qué quieres decir, Alick?»

«Señor, los Mac-Ivors se les puso en la cabeza que habeis hecho una afrenta á su jóven señora, miss Flora: y he oido á algunos amenazar con que os tomarian por un gallo silvestre. No ignorais que la mayor parte de ellos no tendrian escrúpulo en disparar contra el mismo príncipe, si su gefe les daba la señal con una simple ojeada, y hasta sin su órden, si creyeran darle gusto en ello.»

Aunque convencido de que Fergus no era capaz de semejante perfidia, conoció Waverley que todo lo debía temer hallándose en poder de aquellos montañeses. Sabia que cuando el honor de un gefe ó de su familia se veia atacado, cada miembro de la tribu aspiraba á la dicha de vengarle. No le era desconocido su proverbio: «La venganza mas pronta y mas segura es la mejor.» Creyó pues prudente dar de espaldas al caballo en vista del aviso de Evan, y reunirse prontamente á su escuadron. Antes de llegar al cabo de la avenida, una bala le rozó silbando la oreja, y oyóse un tiro de pistola.

«Es ese demonio de Cellum Beg, dijo Polwarth: le he visto huir ocultándose en esas largas yerbas.»

Indignado justamente con esta traicion, Eduardo salió á galope de la avenida; vió á alguna distancia al batallon de Ivor que desfilaba en la llanura, y percibió al mismo tiempo un hombre corriendo sin aliento para colocarse en las filas. Concluyó de aquí que era este el asesino, que saltando por encima de los cercados, debía llegar mas pronto á donde estaba su cuerpo que un hombre á caballo. No pudiéndose ya moderar, dió órden á Polwarth de ir á encontrar al baron de Bradwardine, cuyo regimiento se hallaba á poca distancia, y darle cuenta de cuanto acababa de acontecer. El

SECCION RELIGIOSA.

DIA 8 DE JUNIO.

BIENES. Los Santos Maximino y Severino Obispos, Salustiano y Victorino Confesores.

SANTO DE MAÑANA.

LABORADO. Los Stos. Primo y Feliciano Mártires, y Sta. Pelagia Virgen y Mártir.

SECCION EDITORIAL.

LA MARCHA DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES EN LOS DIFERENTES PUEBLOS CIVILIZADOS.

La Francia.—1855 á 1856.

Los sucesos que han tenido lugar en el mundo durante los últimos cinco años, las reformas que los gobiernos han llevado á la administracion de los pueblos, las variaciones que en su modo de nos presentan estos, acusan un trabajo social considerable y digno de ser estudiado por nosotros, que nos ha parecido que nada podría ser más conveniente para los numerosos lectores de esta revista que una exhibición detallada, con una imparcialidad de cuantos hechos vienen á formar el trabajo á que dejamos aludido; decididos á llevarla á cabo, vamos á comenzar con este artículo; pero para la confianza agena y para la tranquilidad propia debemos advertir tres cosas: primera, que nuestra retrospectiva revista no abrazará más cuestiones que las que unas veces explícitamente se ha convenido considerar sintetizadas, en lo que se entiende por intereses morales y materiales de los pueblos; segunda, que nosotros seremos meros narradores, si apreciásemos algunas veces, será presentando un juicio que en el tiempo respectivo, haya pasado, por el mas inteligente y leal; y tercera, que nos ocuparemos de los pueblos unos despues de otros, pero sin abandonar el primero, hasta haber terminado el período que pretendemos abrazar, ó sean los años 1855, 56, 57, 58 y 59. Sin estas preámbulo comenzaremos nuestra tarea dando la preferencia á la Francia, que reasume, si no dirige el espíritu del siglo, y en ella á la sombra de representacion nacional que ha placido dejarla al hombre que la gobierna.

La sesion ordinaria del Cuerpo legislativo francés en 1855 fué laboriosa é interesante, pues sin salir del órden de los intereses que deben ocuparnos exclusivamente, hubo de dedicarse á la organizacion municipal, al presupuesto de 1856, al empréstito de 750 millones, al aumento de los impuestos, etc.; pero lo primero que debió discutirse fué la ley relativa á la transcripcion hipotecaria, proyecto ya presentado en la sesion anterior, y que dió lugar á graves disidencias con el Consejo de Estado. Segun el Código Napoleón, bastaba el simple consentimiento de los contratantes, para las traslaciones de propiedades entre partes y aún mediando tercero: la ley quería la consagrarse el registro. Adoptado el principio de la ley, fué votada con ligeras enmiendas; para explicar la poca favorable acogida que aquella encontró en el Cuerpo legislativo, bastará recordar la menos grata que las medidas fiscales de que la propia materia ha sido objeto entre nosotros, ha merecido siempre.

Vino en seguida el proyecto de ley sobre la reorganizacion municipal, que en virtud de la Constitucion debía ser arreglada por una ley especial, nombre que no podía darse á la interina de Julio de 1852: el proyecto tendia á formar un Código completo que abrogase las leyes anteriores y simplificase esta parte de la legislacion política: el informe del diputado Langrais fué un trabajo notable: darémos una idea de la ley segun se aprobó despues de muchas enmiendas y acaloradas discusiones. Se divide en cuatro secciones: La primera trata de la formacion y eleccion del Cuerpo municipal. Gratuitos los cargos, y elegidos por el sufragio universal, los concejales ejercen durante cinco años, pudiendo ser suspenso por el prefecto, y revocados por el emperador. El maire y los adjuntos son nombrados por este, excepto en los comunales de menos de 3,000 habitantes, que lo son por el prefecto. La segunda seccion trata de las asambleas municipales que celebrarán cuatro sesiones ordinarias cada año, durante diez dias cada una, y siendo secretas. La tercera enumera las formalidades necesarias para la convocacion de las asambleas dichas, y determinadas operaciones. La cuarta seccion de la ley dispone que en los ayuntamientos de las capitales que excedan de 4,000 almas, el prefecto desempeñe las funciones de prefecto de policia. En el carácter general de esta ley se reconoce el del régimen político, establecido por la Constitucion. Se conserva el sufragio universal para la eleccion de los concejales municipales: se reserva el gobierno el nombramiento de los maires y adjuntos, y la facultad de la suspension y de la disolucion: es la libertad vigilada y moderada, segun un escritor francés; es la libertad coartada en su desarrollo; detenida en su marcha, segun nosotros.

Tras de un asunto tan sério llegó al Cuerpo legislativo otro del que la caricatura y el epigrama venia sacando gran partido desde que lo inició en 1844 Mr. de Rémy. Hablamos del establecimiento de una contribucion municipal sobre los perros, que segun los datos llevados á la Cámara ascendian en Francia á 3 millones, cuyo alimento calculado en 8 maravedis diarios, representaba una suma anual de 320 millones de reales; advirtiéndose que un impuesto de 5 fs. por término medio, debía reducir á la mitad el efectivo de la raza canina, el presupuesto de los ayuntamientos podría sacar de él 28 millones de reales. Además, la contribucion daría por resultado el poner un freno á la multiplicacion inútil de los perros, y el disminuir los obstáculos de las calles y las victimas de la hidrofobia. La comision propuso, y la asamblea aprobó, que desde el 1.º de Enero de 1856 en todos los ayuntamientos, y en su beneficio, se estableciese sobre los perros una contribucion que no pudiese exceder de 10 fs. ni bajar de 1.

En la precedente sesion se habia quejado el Cuerpo legislativo de la tardía presentacion de la ley de presupuestos que le impedia examinar con la necesaria madurez las importantes cuestiones referentes á la percepcion de los impuestos

y al empleo de los gastos. Así la ley de presupuestos de 1856 fué presentada el 22 de Febrero de 1855; pequeño fué el número de modificaciones que se introdujo en el proyecto primitivo. Segun las proposiciones del gobierno, el presupuesto de 1856 se resumia así: Gastos ordinarios y extraordinarios, 1,597,926,486 fs.; ingresos ordinarios y extraordinarios, 1,602,066,962, que dan un sobrante de 4,140,586. Las cifras rectificadas de comun acuerdo entre la comision y el Consejo de Estado dieron los resultados siguientes: Gastos, 1,598,286,528; ingresos, 1,601,586,732, que dan un sobrante de 3,300,204. Sin perjuicio de presentar luego el pormenor del presupuesto, por ser esta de las cuestiones que mas interesan á todos, citaremos las nuevas disposiciones que en esta ocasion vinieron á aumentar la legislacion financiera francesa.

La primera fué la que cargaba al presupuesto del Estado los gastos ordinarios de las prisiones departamentales y los de las traslaciones de los detenidos, vagos, etc., que habian crecido hasta el punto de no poder ser satisfechos por la seccion correspondiente de los presupuestos de los departamentos; á pesar de la subvencion que se repartia. El Estado, pues, se hizo cargo de ellos, haciéndoselo tambien de dos de los centimos percibidos por aquellos. Fué la segunda la que restablecia el antiguo derecho de registro sobre las obligaciones y actos liberatorios de la propiedad inmueble. La tercera, que proponia enagenar hasta 15 millones de francos de bosques del Estado, fué menos fácilmente aceptada. Aunque el dominio forestal de la Francia comprendia 1,200,000 hectáreas, y que la enagenacion propuesta lo reducía en una proporcion poco alarmante, la comision pidió que el gobierno renunciase á este medio de procurarse recursos, pensando seria posible mantener el equilibrio del presupuesto reduciendo en 10 millones el de la guerra y haciendo recaer sobre el empréstito una suma igual. No habiéndose conformado el Consejo de Estado quedó sancionada la enagenacion, si bien se recordó que en 1850 la Asamblea legislativa habia acordado la facultad de vender 50 millones de bienes del Estado, y que convenia detenerse sobre la pendiente demasiado fácil en que parecia dispuesto á dejarse arrastrar, para adquirir recursos por una combinacion que tenia por resultados, el abandono de un capital productivo; el envilecimiento momentáneo de los bosques y un grave ataque á la higiene pública y á la fecundidad del suelo. Un debate mas animado se estableció sobre una cuestion ya agitada en la precedente sesion, ó sea la de los créditos suplementarios y complementarios, sobre la apertura de estos créditos y sobre la época de su presentacion al Cuerpo legislativo.

La reforma de diversos artículos del Código de procedimiento criminal, la conclusion del sistema de vias férreas y los empréstitos comunales y departamentales, demasiado numerosos por cierto, le ocuparon tambien, cerrándose la sesion el 14 de Abril de 1855.

Empero la guerra hizo necesaria una convocatoria extraordinaria para el 2 de Julio; despues del discurso del emperador, el Cuerpo legislativo recibió tres proyectos de ley. Por el primero se autorizaba al gobierno á contraer un empréstito de 750 millones de francos; por el segundo se establecian ciertos impuestos; por el tercero se fijaba en 140 mil hombres el contingente que debía llamarse en 1856: el 5 de Julio se aprobó el empréstito, cuyos suscritores llegaron á 316,834, por un capital de 3,652 millones: el 6 se aprobó el llamamiento de los 140 mil hombres: para hacer frente al aumento de obligaciones que producía la prolongacion de la guerra, era preciso crear diversos impuestos; el gobierno pidió: 1.º, que se elevase de 34 á 50 fs. por hectólitro el derecho de consumo sobre el alcohol; 2.º, que el impuesto sobre los asientos y mercancías de los caminos de hierro se elevase á la décima parte, tipo aplicado á los trasportes sobre los caminos ordinarios; 3.º, que el principal de los impuestos y productos de toda especie sometidos al décimo por las leyes vigentes, se recargasen con un nuevo décimo. Se calculaba que estas medidas debían producir la primera 11 millones, 7 la segunda y 52 la tercera, ó sean en todo 70 millones. Al proponer la adopcion del proyecto de ley, la comision apoyó cerca del gobierno las reclamaciones de los fabricantes de alcohol contra el decreto de 22 de Setiembre de 1854, que habia reducido á un derecho mínimo la entrada de los extranjeros; pidió además que la aplicacion del doble décimo no se autorizase mas que hasta 1.º de Enero de 1858, lo cual obtuvo, cerrándose la sesion extraordinaria el 13 de Julio.

J. P. VINCENTI.

El Eco de Tetuan.

Hé aquí los brillantes párrafos que sirven de introduccion al periódico hispano-marroquí:

«No lo ocultaremos. Al cojer hoy la pluma para redactar las primeras líneas de este humilde periódico, la mas dulce emocion embarga nuestro ánimo y un inefable sentimiento de orgullo y de alegría nos hace derramar lágrimas de entusiasmo y regocijo.

«Sea, sea en el nombre de Dios y en el de nuestra cara España; sea en el insigne idioma castellano; sea bajo la bandera triunfante de Jesucristo como nazca á la luz pública el primer periódico del imperio de Marruecos, y regocijese en su tumba el inmortal Guttemberg al ver volar por estos horizontes la palabra impresa, pálida estrella hoy, como nacida de nuestro pobre entendimiento, pero que algun dia llegará á ser claro sol de verdad, que esparza resplandores de amor y de justicia en la tenebrosa mente de los africanos!

«Mas no como nosotros, agentes ciegos y fatales del espíritu sublime que hoy anima á nuestra Madre Patria; no somos nosotros los que debemos envenenarnos de la nueva conquista que realiza la civilizacion de Europa al plantar su cátedra (la prensa) sobre el territorio que ayer era marroquí. Es España la que debe ceñir á su frente tan inmarcescible lauro; España, que, en brevisimos dias, ha hecho pasar el Estrecho de Gibraltar, en medio de sus legiones armadas, y avanzar de campamento en campamento, siempre en pos de la victoria, las grandes maravillas del siglo XIX, los mas ópimos frutos del progreso, las obras mas portentosas de la libertad, el telégrafo eléctrico, el vapor y el ferro-carril, y que hoy esta-

blece la imprenta sobre los viejos manuscritos de las bibliotecas de Tetuan; España, que, entre lagos de sangre, nubes de pólvora inflamada, montones de cadáveres apilados por la peste, y tormentas, y naufragios horribos, ha dado al pueblo marroquí ejemplos de caridad y de hidalguía, de generosidad y largueza, de tolerancia á todos los ritos y religiones, de respeto á la propiedad y á las costumbres, de piedad con el vencido, de amor al desgraciado, de admiracion al heroismo sin fortuna, y que, aprovechando los cortos intervalos en que calla la voz de los cañones, levanta la voz persuasiva de la prensa, y pasando la espada de la una á la otra mano, esgrime las armas de la razon bajo la bandera de parlamento que tremolan los derrotados islamitas.

Por lo demás bien puede morir ó suspenderse mañana este periódico, cuando el clarín de guerra vuelva á resonar llamándonos á nuevas lides; tambien puede ser que su segundo número se publique lejos de Tetuan, bajo una tienda de luna, en el aduar de un pastor morisco ó en otras ciudades de Marruecos; pero de cualquier modo, el hecho quedará consignado: nuestro propósito servirá de guía á los que nos sucedan; la prensa renacerá de sus cenizas en estas comarcas, y poetas, publicistas, sábios, filósofos pueden honrar á Tetuan en tiempos mas ó menos remotos, que nos den con sus recuerdos y con su estimacion el único premio á que aspiramos al ofrecer al público este pobre testimonio de nuestro amor á España. PEDRO ANTONIO DE ALARCÓN.»

VARIEDADES.

CARNAVAL DE 1857 EN TAYTAY.

Á VIOLETA.

Llegó el Carnaval, Violeta.

Segun reza el calendario.

Però yo estoy solitario

Sin disfraz y sin careta,

Ni nadie me entiende aquí,

Ni yo á nadie entender puedo,

De este modo, no habrá miedo

Que nadie me embrome á mí.

Mas como me falta el sueño,

Y la costumbre ya es vieja

Aunque no tenga pareja,

De ir al baile tengo empeño.

No importa que el mar bravío

Hinche su seno agitado;

Lo tengo determinado

Y de sus furias me río.

Dios me dé papel, tintero,

Y una pluma de gallina,

Y de la gran Filipina

Diviso yo el mundo entero.

Cuando el nocturno cendal

Cubre á Taytay de tinieblas

Me finjo que son las nieblas

De Madrid por Carnaval;

En alas de la ilusion

Voy al Suizo á prima noche,

Tómo de la puerta un coche;

Y del Real, al portalon:

¡Con qué curiosa mirada

Y escudriñadora vista

Gozo, pasando revista

A la gente amontonada!

—Paso.—El sombrero.—Mi chal.

—Cuidado con el turbante.

—¡Qué angustia! ¡Si no hay aguante!

—¡Apartese seo peal.

—¡Vamos! la mano mas quieta.

—Póngala V. junto á lo otro.

—¡Mas vale estar en un potro!

—¡Que te se cae la careta.

—¡Ay! ¡ay! ¡ay!—V. dispense.

—¡Cármel!—¡Bestia! no me nombres.

—¡Qué cigarrazos! ¡Qué hombres!

—Espere V. que lo piense.

—¡Acabas!—¿Y mi muger?

—¡Por aquí!—¡Aprieta, querida.

—¡Que me achuchant!—¡En mi vida

Me vuelvo en otra meter!

—Hasta mañana.—¡Le has visto?

—¡Qué inocenton! ¡Si supiera...

—¡Caballeros! dentro ó fuera.

—Estoy bien.—¡Lárguese listo

—Zis, zás.—¡la guardia! ¡El infierno!

—¡Esto la cólera exalta!

—No te pares.—¡Qué te falta?

—Un cuerno muger un cuerno

Que me acaban de tronchar.

—¡Qué pié tan lindo!—Favor

Però hace mucho calor,

Y es momento ya de entrar

—¡Quién son esas enlutadas

Con careta de crespon?

—No lo sé; espera, sí; son...

—¡Están bien acompañadas!

—¡Quién es esa revoltosa

Que á nadie deja parar?

—Es una loca de atar

—No; que es muger muy chistosa

De buena conversacion;

Tiene una coqueteria

Que seduce y estasia

¡Es la reina del salon!

A ver si puedo lograr

A pesar de la careta...

—¡Quién lo duda? ¡Mi violeta!

—¡Cómo habia de faltar!

A embromarme viene aquí

—¡Loquilla! ¡no estás cansada?

—De buscarte.—¡Anda! malvada,

Que no me engañas á mí

Con tus frases lisonjeras.

—¡Mientes!—¡Gracias!—¡Que sofoco!

Voy á sentarme aquí un poco.

—Y despues?—Lo que tu quieras.

—Pues ven á mi palco.—Sea:

De reposar tengo gana.

—Correremos la persiana.

—Sí; que la luz me marea,

—¡Me quieres mucho?—Te quiero

—No serás infiel?—¡Jamás!

—¿Serás mía?—¿Quieres mas?

—¡Oh! De pensarlo me muero

Libro.—Dice el Comercio de Alicante del 22 del corriente.

«Ayer salió de la administracion de aduanas de esta capital con destino á la corte, un magnífico libro que el gobierno de Inglaterra dirige por conducto de nuestro cónsul en Londres á la Biblioteca nacional de Madrid.

Este volumen, de grandes dimensiones y elegantemente encuadernado, comprende una magnífica coleccion de estensas láminas delicadamente grabadas en acero, representando todas las bellezas arquitectónicas y artísticas de la célebre capilla de San Esteban en Westminster, donde estuvo establecida la cámara de los comunes, é incendiada en 1834.

El libro contiene tambien la parte de texto con la esplicacion de las planchas y grabados, impreso á dos tintas con esquisito esmero el siguiente título: «The architectural antiquities of the collegiate chapel of St. Stephen—Westminster.—The late House of Commons—Drawn from actual survey and admeasu rements made by directions of the commissioners of her Majesty's woods and works etc.»

The architectural antiquities of the collegiate chapel of St. Stephen—Westminster.—The late House of Commons—Drawn from actual survey and admeasu rements made by directions of the commissioners of her Majesty's woods and works etc.»

Suicidio que implica una cuestion.—El Correo de los Estados Unidos refiere lo siguiente:

«Un caballo llamado Pegaso fué vendido á un rico propietario. El animal oyó como se hacian los tratos y debió comprender que tenia que abandonar á su madre y á los campos donde habia pasado sus primeros y mejores dias para ir á un país frio, y por consiguiente muy árido. Si formó concepto del nuevo amo, se ignora, así como la resolucion que tomó. Llegó el momento de la partida y le colocaron en un wagon; la locomotora corrió velozmente, pero al llegar al término del viaje de Pegaso, cuando le fueron á bajar del wagon, hallaron que se habia estrangulado. La cuestion es averiguar si fué un acto voluntario.»

Por no pagar.—Un avaro que habitaba las inmediaciones de Dunkerque, andaba siempre, como quien dice, á salto de mata por no pagar contribucion, aunque hacia el negocio que podía, y poseía un capital. Acosado para que pagase una reducida cuota, desmanteló la casa durante la noche, pero á la mañana siguiente se encontró bajo la puerta de la nueva vivienda una papeleta del receptor de contribuciones en que le apremiaba á pagar diez francos por cuota correspondiente á la nueva habitacion.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.

El bergantin español Norzagaray saldrá para Hong-kong el lunes 11 del corriente, segun aviso recibido de la Capitanía del puerto.

Manila 5 de Junio de 1860.—El Administrador general, Sebastian de Hazañas.

Segun avisos recibidos este dia de la Capitanía del puerto saldrán los buques siguientes:

Para Chanchén el sábado 9 del actual, el bergantin-goleta hamburguesa Faust. Id. para Hong-kong el mismo dia el bergantin español San José. Id. para Macao el 11 del mismo la fragata española Gallega.

Manila 6 de Junio de 1860.—El Administrador general, Sebastian de Hazañas.

MOVIMIENTO DEL PUERTO. HASTA LAS OCHO DEL DIA DE AYER.

ENTRADAS DE ALTA MAR.

De Macao, barca española Amistad, de 206 toneladas, su capitan D. Diego Serrano, en 15 dias de navegacion, tripulacion 17, con efectos de China: consignada á D. Fernando Muñoz; y de pasajero el Vice-Cónsul de Sanghae, D. Domingo Muñoz é Infante. Trae algunas cartas.

De Hong-kong, fragata americana Edgas, de 1753 toneladas, su capitan D. Phineas Wouadson, en 10 dias de navegacion, tripulacion 22, en lastre: consignada á los Sres. Russell y Sturgis.

SALIDA DE ALTA MAR.

Para Cork, fragata española Casas, su capitan D. Diego Pardo, con 19 individuos de tripulacion, con efectos del pais.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Cebú, bergantin-goleta nuaí 74 San Rafael, en 5 dias de navegacion, con efectos de su procedencia: consignado á D. Juan-Veloso, su patron Lorenzo Cepeda.

De Daet, id. id. núm. 82 Luisa, en 6 dias de navegacion, con 1149 picos de abacá y 8 id. de cueros: consignado á los Sres. Russell y Sturgis.

SALIDA DE CABOTAGE.

Para Tayabas, panco núm. 368 Sto. Cristo, su patron Juan Nepomuceno.

VIGIA DE MANILA.

DIA 7 DE JUNIO DE 1860.

A las cinco de ayer tarde, la atmósfera acelajada, viento E. fresquito y marea del viento.

El Corregidor á las seis, viento E. fresquito y marea del viento. Se descubre una embarcacion entrante á 20 millas Sur.

La fragata española Casas, surta en la barra dió la vela antes de la puesta de sol para su destino.

Al amanecer de hoy, la atmósfera despejada, viento y mar calmosos; en la exploracion, la barca española Amistad, fondeado en la barra, y una goleta de provincia entrante, próxima á fondear en la misma.

El Corregidor á las ocho y tres cuartos de esta mañana, viento O. flojo y mar llana. La embarcacion anunciada es barca, se halla próxima á la boca grande, no ha largado bandera. Otra barca entrante, á 10 millas Sur.

El vapor español de guerra Magallanes, surto en la barra, hizo vapor para Cavite con un casco á remolque.

A las doce la atmósfera acelajada, viento N. galeno y mar en calma.

S. OLAVE.

AVISOS.

La fragata española CERVANTES, capitán Aguirre, saldrá para Liverpool á mediados del corriente mes; admite pasajeros, y la despacha Aguirre y C.ª

S. Gabriel 4.º Junio 1860.

Para Londres directamente á mediados del presente: la hermosa fragata inglesa clipper ETHEREAL, de 4000 toneladas; tiene una excelente cámara para pasajeros de 4.ª clase: para tratar ocurran á su capitán Jarma en la fonda americana.

Para el 8 ó 9 del corriente saldrá para Chanchen la goleta hamburguesa FAUSTE, recibe flete y pasajeros, y la despacha su propio capitán.

Saldrán pronto los bergantines-goletas SIRENA y PRINCIPE DE ASTURIAS, el 4.º para Cebú y el 2.º para Misamis; admiten carga á flete y pasajeros, y los despacha

Guillermo Osmeña. 4

Para Cebú, saldrán en breve las goletas CUATRO HERMANAS y QUERIDA, y las despacha Francisco Vicente. 4

Para Dumaguete, saldrá á la mayor brevedad el bergantín-goleta SAN JOAQUIN; admite carga á flete y pasajeros, lo despacha

José M. Soler. 2

Comisionado el que suscribe por el Esco. Sr. Capitán General de estas Islas para contratar la suela y becerro de Europa necesario, á fin de construir 42,000 pares de zapatos para los cuerpos de este Ejército; los que deseen interesarse en su contrata, se presentarán el viernes 8 del actual, á las diez de la mañana, en su casa-habitación, calle de la Solana núm. 9, donde podrá hacer sus proposiciones para la subasta.

Joaquín Montalvá de Luna. 4

El Regimiento de Caballería Lanceros de Luzon, vende por desecho un caballo de oficial: se podrá ver en la plaza del cuartel el viernes y sábado de las siete á las nueve de la mañana, y se rematará el último de dichos días en el mejor postor á la hora citada.

2

Martillo y casa de comision

J. N. MOLINA.

Para hoy viernes 8 del corriente, de siete y media á nueve de su noche (si el tiempo lo permite) venderé en moneda sin reserva un surtido de diferentes muebles tales como una buena cama, aparadores, sillas de diferentes clases, mesas, consolas, colchones, una partida de paraguas de seda, una id. de perfumería, una id. de id., juguetes y objetos para tocador, una id. de gafas, una id. de sayas de Lagravé, una id. de corbates, carruages y caballos.

Periódicos.

Los que suscriben han recibido por la Bella Cármen y Albert Cezard las entregas correspondientes á los correos que alcanzan á 40 de Marzo y 40 de Abril via de Marsella, faltando solo las de 25 de Marzo esperadas por momentos.

Para mayor celeridad de remision ruegan á los Sres. suscritores manden por sus entregas en la oficina de Guichard & Fils. 4

M. Pelletier, habiendo comprado el taller de carrocería de D. Benito Peiras, en la calle de San Jacinto núm. 8, anuncia al público que en el mismo se fabrican carruages, con materiales de Europa y los dibujos de París. Igualmente se encarga de toda clase de composturas.

17

En el callejon de la Condesa continuacion de la Nueva núm. 48, se encarga de toda clase de liquidaciones y cuentas corrientes por el sistema de partida-doble, traduccion del francés, inglés y portugués, redaccion de instancias, correspondencia particular, extractos y demas escritos de igual índole todo en correcto y buen lenguaje, admitiendo estos trabajos á domicilio ó en provincia.

4

La Ciudad de Tetuan, calle del Hospital Real núm. 4, establecimiento de vinos y comestibles de Europa y fonda española, se preparan comidas así pequeñas como de convites; se sirven comidas para fuera y dentro á 20 ps. al mes las dos comidas de un cubierto, comida fuerte y abundante; se sirve á todas horas comidas, y cubiertos desde 5 rs. á mas.

42

Los que suscriben avisan al público que la garantía que dan por los carruages que salen de su carrocería se ha de comprender que no es por lo que juzguen los compradores por cuantos de sus cocheros, sino que la garantía se ha de comprender que es á la voluntad de los propietarios de dicho establecimiento. Dichos Sres. prometen á sus parroquianos que toda obra mala que salga de su carrocería, en carruaje nuevo, tendrán el mayor gusto en componer por cuenta de los mismos, pero no si es por descuido de los cocheros, que hasta la fecha han tenido varios disgustos por cuantos de estos últimos.

Dichos propietarios se obligan á repetir este anuncio por varios reclamos injustos que hacen algunos parroquianos, como el de reclamar la primera composicion de valde.

Carls y C.ª 15

Interesantisimo para los que quieren comer bien, abundante, bueno y barato.

El dueño del almacén de la VICTORIA DE MARRUECOS, situado en la calle de la Sacristía núm. 9, hace presente al respetable público de Manila que habiéndole llegado un buen cocinero europeo, despacha buenas comidas á 48 ps. plata mensuales, sin vino y 22 id. con él, como así mismo comidas de grande y ricos pasteles y dulces para convites; avisando con anticipacion.

N. B. En dicho almacén se vende toda clase de comestibles de Europa y vinos esquisitos, salmon, jamon y mantequilla fresca por libras.

De la casa núm. 12 de la calle de San Juan de Letran, se fogó un criado llamado Máximo de San Buenaventura, de edad de 9 años; se replica á la persona que lo encuentre ó á quien se presente, se sirva dar aviso en dicha casa donde se le darán las gracias ó una gratificacion.

Establecimiento de préstamos

sobre alhajas y efectos mobiliarios: con superior permiso.

CALLE DE SAN JACINTO NÚM. 50

El que suscribe ruega á los interesados se presenten á renovar los empeños vencidos hasta la fecha teniendo presente que según el reglamento el plazo mas largo sobre alhajas es de 15 meses y sobre otros efectos como géneros, muebles, etc. etc. son 5 meses.

A las personas á quienes se les estravió ó les sea robada alguna alhaja ó prenda se les vuelve á suplicar lo anuncien en el Boletín oficial ó pasen aviso de ello á este Establecimiento sin demora á fin de evitar en lo posible el que el mismo no admita en empeño ninguna de dichas alhajas ó prendas así estraviadas ó robadas, y para que semejantes avisos puedan tal vez contribuir á que el ladrón sea descubierto y detenido en el acto para ponerlo á la disposición de la Autoridad y evitar tambien de este modo el que á los verdaderos dueños se les siga ninguna perjuicio.

Horas de despacho y en que se pueden verificar los empeños, desde las nueve de la mañana á cuatro de la tarde. Vnancioso Saiz.

Los que quieran lastre y tambien agua para sus buques, véase al que suscribe, primeru casa en el sitio de Murallon dirigiendo á la farola. Benedicto Vidlanueva.

5 PESOS DE GRATIFICACION.

Isaac Legaspi, ruadero y Pablo Tadeo, toidero, ambos trabajadores y firmados en una contrata con los que suscriben, han dejado de asistir al trabajo, el último debiendo algun dinero. El primero se sabe que salió para Baliuag el lunes pasado, y el otro debe estar trabajando en estas inmediaciones: el que los traiga al establecimiento de los que suscriben, recibirán una gratificacion de cinco pesos por cada uno.

Car's y C.ª 5

ALQUILERES.

Se alquila una casa en la calle Real de Sampaloc, contigua á la que habita el Sr. Arriola: para su ajuste puede entenderse con su dueña que vive en la misma casa. 5

Se alquila una de las habitaciones contiguas á la segunda casa á la bajada del puente de Carriedo, mano derecha para Quiapo, que acaban de desocupar dos señoras extranjeras: en dicha casa darán razon. 2

Se alquila el todo ó parte de los pisos altos del martillo de Sr. Molina, donde ademas de tener buenas comodidades, tiene vista á la calle de la Escolta: darán razon en el mismo. 4

COMPRAS Y VENTAS.

Almacén de la Polar,

Calle de Cabildo núm. 4.

Vino tinto superior á 5 ps. 4 rs. damajuana sin casco y 2 rs. botella, damajuana de moscatel á 8 ps. de 4.ª sin casco y á 52 ps. barril de 4 arrobas, moscatel de 2.ª á 24 ps. barril y 6 ps. arroba, jerez de 4.ª á 8 ps. arroba 54 ps. barril, cajas de coñac á 8 ps. del Aguila y 7 rs. botella, cajas de ginebra á 8 ps. caja y 5 rs. frasco, barricas de cerveza á 46 ps. y 4 ps. docena, champagne por cajas y botellas, fideos de varias clases á 1 1/2 rs. libra, pasas de Málaga á 2 rs. libra y 42 rs. caja, jamones de China y de Europa por libras y efectos, quesos de bola, mantequilla y otros varios efectos de Europa á precios sumamente arregados. 5

En el establecimiento en el Murallon Villa de Chiclana y el almacén de la Union en el sitio llamado Baratillo, frente al costado del cuartel del Regimiento núm. 6, hay de venta toda clase de comestibles y bebidas á precios arregados y módicos.

Latas alimenticias de carne y pescado, de la fábrica mas acreditada de Jijon, leche en conserva, chorizos y morcillas, salsichon en aceite, escuelentes garbanzos gordos de Castilla muy tiernos, cajitas elegantes de pasas malagueñas latas de diferentes frutas de Europa en su jugo, latas de coliflor en aceite, id. de alcacuciles compuestos y listo para comer, encurtidos de todas clases, aceitunas gordales, id. de id. partidas, almendras desman-dadas, avellanas, cajas de fideos de todas clases, mantequilla superior, pimenton dulce.

BEBIDAS.

Tinto muy superior, catalan perfecto que no es vinillo. Jerez superior amontillado. Id. regular seco. Moscatel superior de pasas. Id. de id. del corriente. Málaga dulce. Licor de Mallorca. Id. de id. de Cádiz. Id. de id. de la fabrica de Gay. Marrasquino superior de Zara. Licor de cerezas. Gotas amargas. Anisado superior perfecto Mallorca. Id. de id. del corriente de ambas clases en gran abundancia. Aguardiente de 57 grados de uva. Ginebra en cajas de frascos grandes, y de los medianos. Cajas de coñac del Aguila. Aguadas para buques, y tambien se otorga víveres de todas clases, que siempre su propietario ha sido muy acreditado en toda clase de viveres. 5

Vino moscatel para misa.

En el almacén interior, calle de Cabildo núm. 8, se vende por barriles y arrobas sueltas, recibido por la Cervantes, acabado de descargar; á precio convencional. 5

En las habitaciones altas del antiguo almacén del Sol, sito á la entrada de la calle de Joló, hay de venta abanicos de China de varias clases, cajitas de sándalo para guantes, pulseras de sándalo y nácar para señoras, cajas de tresillo, juegos de agedrez, una camita hecha en España para niños y velos de tul negro bordados. 44

El Madrileño, compra plata

al 42 p.º.

Cambio de monedas.

Calle de Anlaque, casa núm. 3.

Onzas se compran á \$ 44

Se venden á \$ 44-5 rs.

Cambio de monedas.

Escolla, fábrica de jabones.

Se compran onzas á \$ 44.

Se venden á \$ 44-5 rs.

Plata en cantidad se compra á 42 1/2 p.º.

Cambio de monedas

Calle de San Jacinto núm. 50 al lado de la fábrica de chocolate.

Onzas se compran á \$ 45-7 rs.

Onzas se venden á \$ 44-2 rs.

Puesto público de cambio de MONEDAS.

Almacén de Vidal en la Escolta, frente á la puerta del Sr. Ascárraga.

Se compran onzas á 44 ps.

Se venden onzas á 44 ps. 5 rs.

Establecimiento de D. Carlos Yorgensen, situado en el del finado Sr. Canals en Arroceros.

En el almacén de muebles de dicho establecimiento, se encuentran varias clases de muebles como son: camas y catres; id. para niños; aparadores y roperos; veladores con tableros de mármol; id. con raíz de narra; consolas con tableros de mármol; id. id. de madera, sofás y sillas forradas con cerda y tafete; id. id. con bejuco; mesas y aparadores para comedores; cómodas-retretes; mesas de noche con tableros de mármol; estantes ó rinconeras.

Taller de marmolería de Don Domingo Douat en el antiguo establecimiento del finado Señor Canals, en Arroceros.

Se hacen mesas de altares y retablos, pías bautismales, aguamaniles y avamanos, mauseos, pantones rápidos de todas clases decoradas y sencillas, tableros para toda clase de mesas; y se encarga de todo lo concerniente al ramo de marmolería.

Almacén del Ancla: Escolta.

Menestras recibidas por la fragata española Cervantes, garbanzos á 44 rs. arroba, chicharos, lentejas y habichuelas á 42 rs. arroba.

Las antiguas se compran recibidas por la fragata española Margarita, garbanzos á 6 rs. arroba, chicharos, lentejas y habichuelas á 4 peso arroba.

En el almacén del Lucero, calle Real, esquina á la de la Solana, se venden por mayor y menor los efectos siguientes:

Vino tinto superior.

Aguardiente de 56.º.

Jerez superior y corriente.

Moscatel superior y corriente.

Málaga dulce.

Licor de Sevilla y de Puerto.

Coñac del Aguila.

Ginebra holandesa.

Cerveza superior.

Garbanzos, habichuelas.

Chicharos, aceite de olivo.

Aceitunas gordales.

Mantequilla superior.

Papas de China.

Latas de chorizos.

Jamones de Europa y de China.

Pimenton y un completo surtido de latas de varias clases. 2

En la calle del Arzobispo núm. 10, se venden los efectos siguientes: un reloj de plata escape de ancora, un revolver, un armario, una levita nueva de militar, y un caballo. 2

GANGA. El que quiera aprovechar al ocasion de comprar un hermoso BOTE con todos sus aparejos y en buen estado darán razon en la calle de la Sacristía, casa núm. 9, almacén de la Victoria de Marruecos.

El que quiera hacerse de un caballo de pelo grueso, bonita estampa, buenas carnes, de 4 años de edad y trote mucho: puede dirigirse en la Hermita, estanquillo frente del atrio de la iglesia de dicho pueblo donde darán razon de su precio y puede ver. 2

En la carrocería de Carls y C.ª, se vende en comision una berlina tres por ciento de lujo, con pescante de tumba, aderezos de plata, forro de seda etc. en 600 ps., habiendo costado á su dueño 850 ps. 2

En la calle de la Solana núm. 14, se vende un buen piano horizontal inglés. 2

En la calle de Joló, casa del que suscribe, frente á la fabrica de tabacos, se vende palay bueno por mayor y menor. 2

Teleforo Feliz. 2

En la sastrería de Justo Reyes, calle Real núm. 47 se encuentran ropas hechas, levitas de alpacas de merino y cortes de pantalones de lana dulce. 2

Se vende un carruaje de medio y un caballo bayo apropiado para montar y muy diestro al pescante: en la Castellana de la Fuerza de Santiago, podrán verse á cualquier hora del dia. 2

En la calle Nueva núm. 38, hay de venta varios canarios y un loro; tanto los canarios como el loro son de bastante aprecio. 2

En el piso bajo de la casa de los Sres. D. J. M. Tuason y C.ª, última tienda del chino Siang-jong, se han recibido nuevamente los efectos siguientes:

Vestidos para niños y niñas de varias clases, corbatas de seda de varios colores, pañoletas de tul con adornos de terciopelo; lienzo de olan de hilo fino, pecheras bordadas y sin él finas, moaré negro de franés, tafetan de id. id., vestidos de señoras de raso y gró con volantes, medias para niños y niñas, crinolinas de ballenas y acero, sombreros de castorillos finos para caballeros, tul blanco liso y negro, costureros de maque de Japon, escribania de id. id. para guantes etc. etc., lana dulce de colores para pantalones y sillas americanas. 2

Botica de D. Jacobo Zobel.

Manila.

PILDORAS VEGETALES UNIVERSALES DE MORISON EL DIGESTA.

En las erupciones cutáneas de la piel, escorbuto, afecciones escorbúticas, inflamaciones, tumores malignos, sabañones, sarna, lagas, úlcera cancerosa, erisipelas, hinchazones blancas, escrófula ó mal de Rey, tiempo y perseverancia pueden solo efectuar la curacion. El uso constante durante quince dias de 5 á 10 pildoras del núm. 1 y á ternadamente, producirán probablemente el síntoma favorable de un aumento de inflamacion sobre ó al rededor de las partes afectadas. La aparicion aun mas apreciable de ataques en otros puntos del cuerpo, probará que la medicina impete los humores acres, á desahogarse bien sea por la piel ó en los intestinos, en este caso unas cuantas tomas en dosis mas eficaces los expellerán, proporcionando una curacion efectiva.

Sifi ó todas las afecciones venéreas, desaparecen adhiriendo con perseverancia á la toma de 6 á 10 pildoras diarias de los números 1 y 2 alternativamente.

Es muy esencial para conseguir una curacion breve, el abstenerse del uso de licor espirituosos.

Para los aficionados á la caza. En la casa de Elzinger Hermanos, acaba de recibir escopetas de dos tiros de la mejor fabrica, y tambien polvorines, perdigoneras, guarda-pistones y botellas para viaje.

Se necesita leña.

En la cordelería de Santa Mesa, se compra toda clase de leña buena á 11 rs. plata el talacasán. T. Beech.

Bacalao de Noruega, recibido por la fragata española Casas, se despacha en el almacén del Ancla en la Escolta á 40 ps. quintal, 5 ps. arroba y 4 1/2 rs. libra.

En la calle de Magallanes núm. 31, se vende una pareja de caballos castaños diestros al pescante.

Se vende en el almacén de los Marineros en el Murallon, garbanzos muy buenos á quince reales arroba.

En la Isla del Romero núm. 16, se vende una pareja.

Villa de Paris.

Recibido á última hora; gran surtido de calzado para señoras, caballeros, niñas y niños, de charol, cuero, género y tafete; molduras doradas para cuadros.

En la calle Real de la Hermita próximo á la divisoria de Manila, se vende un caballo moro mosqueado, cabos negros, de 7 años de edad, de seis cuartas y seis dedos de azada, recién llegado de Isla de Negros; y á cualquier hora se puede ver.

Por el último correo se han recibido cuatro laminas (continuacion de los episodios de la guerra de Africa) que representan

El núm. 40.—Batalla de Tetuan, 4 de Febrero de 1860.

41.—Paso de las lagunas el 6 de Enero de 1860.

42.—Los soldados españoles socorren á hambre de los habitantes de Tetuan.

45.—Entrada de las tropas españolas en Tetuan, 6 de Febrero de 1860.

las cuales se despachan en esta imprenta á igual precio que las anteriores.

Las cuatro posesiones pegadas á la casa que ocupa la Alcaldía 2.ª en la calle de S. Jerónimo, se venden: callejon de Perera núm. 66 darán razon.

En la calle de la Solana núm. 20, se vende un bonito caballo bayo su precio sumamente moderado. 2

En la tienda de Vicente Taychuan, en la Escolta, se ha recibido nuevamente los efectos siguientes:

Manteletas de seda de varios colores, abanicos de filigrana, de sándalo, de marfil y maque de China, costureros de maque de Japon, alfileros de filigrana y cajitas de sándalo para alhaja. 4

En el almacén del martillo del Sr. Molina, se venden estereoscopos con sus vistas, á precios cómodos. 4

En la calle de S. Jacinto casa núm. 27, se vende chil de la mejor calidad que ha venido hasta aqui de la provincia de Pangasinan. 4

En la casa núm. 29 calle de Joló, se vende media accion de la sociedad marítima LA ESPERANZA y otros varios efectos. 4

Por cincuenta pesos plata, se vende un caballo de alzada, alazan y de carrera: calle de Cabildo núm. 42.

En la oficina de dorado y plateado sobre metales, calle del General Crespo, se vende un ejemplar de la Práctica forense por Rodríguez, última edicion, dos tomos gruesos, 4.ª pasta, siete pesetas.

Se venden en la calle de San Vicente núm. 47, una berlina y una araña en muy buen estado de uso: á cualquiera hora del dia, pueden verse.

Se vende una pareja de caballos castaños, nobres y muy diestros al pescante: en la casa-Instituto de Reyes, en Sta. Cruz, Isla del Romero darán razon.

En la calle del Arzobispo núm. 4, se vende una araña americana en muy buen estado de uso, en 200 ps. oro.

En la Barraca núm. 15, se vende un caballo castaño, cuatralvo de dos dedos, de buen trote, propio para montar.

Se venden pipas para aguada á bordo de la Albion frente á San Fernando.

Se vende un carruaje de cuatro asientos con pareja y guarnicion; en la segunda casa al lado del convento de Quiapo darán razon.

MANILA: Imprenta de Ramirez y Giraudier, editores responsables.